

523 *RESOLUCION de 19 de junio de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se incluye en la relación definitiva de candidatos admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, a la aspirante que se cita.*

Vista la Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales de fecha 19 de junio de 1986, por la que se resuelve el recurso presentado por doña María Jesús Villamón Dobón.

De conformidad con lo establecido en la base 5.1 de la Orden del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales de 26 de marzo de 1986, esta Secretaría General Técnica ha resuelto:

Incluir en la relación definitiva de candidatos admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón a la aspirante doña María Jesús Villamón Dobón, cuyo D. N. I. es el N.º 17.693.891; intercalándola entre los opositores Villamandos Villalobos, Amparo y Villanueva Beamonte, José María.

De la presente Resolución se dará traslado a la interesada y al Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Calificador, a los efectos procedentes.

Zaragoza, 19 de junio de 1986.

**El Secretario General Técnico,
MANUEL GIMENEZ ABAD**

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Calificador de las pruebas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y TRABAJO

524 *ORDEN de 5 de mayo de 1986, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, por la que se convoca concurso selectivo para la contratación temporal, en régimen laboral, de un Licenciado en Medicina y Cirugía, Especialista en Obstetricia y Ginecología.*

Es propósito de la Diputación General de Aragón, incluir entre los servicios sanitarios comprendidos en su ámbito funcional, Centros de Orientación Familiar dependientes del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo.

Para ello se precisa disponer de personal técnico adecuado, por lo que se convoca el presente Concurso para su contratación en régimen laboral, de acuerdo con las siguientes

B A S E S

1.ª—Plaza a cubrir

Una de Licenciado en Medicina y Cirugía, dependiente de la Dirección de la Salud del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Zaragoza.

2.ª—Requisito necesario

Ser Especialista en Obstetricia y Ginecología.

3.ª—Solicitudes y documentación a presentar

Las solicitudes, mediante instancia dirigida al Excmo. Sr. Consejero del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, se presentarán en el Registro General de la Diputación General de Aragón, plaza de los Sitios, n.º 7, Zaragoza. También podrán cursarse por cualquiera de los procedimientos autorizados por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.1.—Las instancias irán acompañadas de:

3.1.1.—«Curriculum vitae» del solicitante, con expresa mención de cuantos trabajos, cursos, títulos y diplomas puedan demostrar su capacitación para el puesto.

Se acompañarán los documentos acreditativos de los mismos que, en el supuesto de no ser originales, deberán haber sido compulsados así como los que justifiquen la titulación requerida.

3.1.2.—Memoria que versará sobre los siguientes aspectos:

a) Organización, funcionamiento y programación de activi-

dades de un Centro de Orientación Familiar, dependiente de la Dirección de la Salud del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Zaragoza.

b) Planificación y coordinación de recursos y actividades en materia de Planificación Familiar dentro de la Comunidad Autónoma de Aragón.

3.2.—El plazo de presentación de solicitudes, acompañadas de la referida documentación será de 20 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón».

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, el Tribunal procederá a la exposición en los tabloneros de anuncios de la Sede Central de la Diputación General de Aragón de las listas de candidatos admitidos y excluidos, concediendo a éstos un nuevo plazo de 10 días para que aleguen lo que a su derecho conenga.

La relación de los definitivamente admitidos a la selección, será igualmente expuesta en el mismo lugar.

4.ª—Tribunal Seleccionador

Estará compuesto por:

Presidente:

—Titular: Ilmo. Sr. D. Julián de la Bárcena Guallar, Director General de Salud Pública del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo.

—Suplente: Ilmo. Sr. D. Juan Marín Lorente, Director General de Asistencia Sanitaria, de dicho Departamento.

Vocales:

—Titular: D. José M.ª Hernández de la Torre, Jefe del Servicio de la Función Pública, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales.

—Suplente: D. Juan Carlos García Aísa, Médico de los Servicios Centrales del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo.

—Titular: D. Fernando Puig Ferrer, Médico Ginecólogo del Centro de Promoción de la Salud del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

—Suplente: D. Ignacio Gasca Ercilla, Médico Adjunto de Ginecología del Hospital «Obispo Polanco», de Teruel.

—Titular: D. Carlos Martínez Aguado, Licenciado en Medicina y Cirugía, quien actuará en representación de los trabajadores.

—Suplente: D. Javier Mompel Gracia, Licenciado en Medicina y Cirugía, en la misma representación.

Secretario:

—Titular: D. Luis Cañada Royo, Jefe del Servicio de Promoción de la Salud.

—Suplente: D. Javier Gallego Diéguez, Jefe de Sección de Educación Sanitaria.

5.ª—Método de Selección

Una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes y de alegaciones en su caso, el Tribunal procederá al examen de la documentación aportada por los candidatos admitidos, que se valorará con arreglo al siguiente baremo:

—Curriculum vitae..... de 0 a 25 puntos.

—Memoria de 0 a 50 puntos.

que se desglosarán de la siguiente forma:

• Exposición que figura bajo la letra a), hasta 25 puntos.

• Exposición que figura bajo la letra b), hasta 25 puntos.

El Tribunal podrá decidir, si lo estima oportuno para mejor resolver, citar para la celebración de una entrevista a todos o alguno de los candidatos a la plaza, que serán los que considere más idóneos para su provisión, de acuerdo con la puntuación obtenida en la valoración de la documentación anterior.

Dicha entrevista será a su vez valorada, en el supuesto de realizarse, de 0 a 25 puntos.

Resultará seleccionado el candidato que haya logrado la más alta puntuación en la suma de todos los factores que hayan sido valorados de acuerdo con lo anteriormente expuesto, pudiendo declararse desierta la cobertura de la plaza si el Tribunal considerase que ninguno de los solicitantes reúne las necesarias condiciones de idoneidad, por no haber obtenido una puntuación superior al 50 % de la suma total de la valoración establecida para los distintos factores considerados.

Terminado el proceso selectivo, se hará público el nombre del candidato seleccionado en los tabloneros de anuncios de la Sede Central de la Diputación General de Aragón y del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Zaragoza.

6.ª—Documentación a presentar por el seleccionado

El candidato elegido deberá presentar en el plazo de 10 días, contados desde la publicación del resultado de la selección, los siguientes documentos:

a) Certificado Médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño del puesto de trabajo.

b) Declaración de compatibilidad para el puesto o, en caso de ejercicio de la opción para el mismo.

c) Declaración jurada de no haber sido separado del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas.

En el supuesto de que el candidato seleccionado no presente la documentación anterior dentro del plazo señalado, resultará seleccionado para la plaza quien le siguiera en puntuación, a no ser que el Tribunal resuelva declarar desierta su cobertura.

7.ª—Contratación y condiciones de la misma

El Presidente del Tribunal procederá a elevar el acta final de la selección efectuada al Excmo. Sr. Consejero del Departamento, acompañada de la propuesta de contratación de la persona elegida.

El contrato será de carácter temporal, por plazo de un año susceptible de prórroga y las condiciones laborales aplicables serán las establecidas para la categoría profesional en el I Convenio Colectivo para el personal laboral que presta sus servicios en materia de Sanidad de la Diputación General de Aragón y hasta tanto entre éste en vigor por el del Sector de Establecimientos Sanitarios de Hospitalización, Consultas y Asistencia de la Provincia de Zaragoza.

Zaragoza, 5 de mayo de 1986.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social
y Trabajo,
ALFREDO AROLA BLANQUET

525 *ORDEN de 9 de junio de 1986, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, por la que se publican las relaciones de candidatos admitidos, excluidos provisionalmente y con carácter definitivo para el concurso selectivo para la cobertura en régimen laboral del puesto de Gerente de Servicios Sanitarios, dependiente de la Dirección General de Asistencia Sanitaria.*

Dando cumplimiento a la publicidad requerida en la Base 2.ª de la Orden de 19 de marzo de 1986 del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, por la que se convoca concurso selectivo para la cobertura en régimen laboral del puesto de Gerente de Servicios Generales, dependiente de la Dirección General de Asistencia Sanitaria.

RESUELVO:

Primero.—Publicar la relación provisional de candidatos admitidos al concurso, que es la que figura como Anexo I de la presente Orden.

Segundo.—Publicar la relación provisional de excluidos, que figura como Anexo II de esta Orden, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Publicar la relación de los definitivamente excluidos, por presentar la solicitud fuera de plazo, que figura como Anexo III.

Cuarta.—Lo concursantes excluidos provisionalmente disponen de un plazo de 10 días para subsanar los posibles errores que hayan motivado su exclusión.

Zaragoza, 9 de junio de 1986.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social
y Trabajo,
ALFREDO AROLA BLANQUET

ANEXO I

Relación de los solicitantes admitidos provisionalmente

Don Juan José Márquez Alonso
Don Rafael Ballús Molina
Don Pablo María Uriz Urzainqui
Don Antonio Faci Lacasta
Don Miguel Martínez Magdalena
Doña Esther Floristán Donlo
Don Alfredo Cortés Cebrián
Don Ignacio Astier Ruiz de Escudero
Doña María José González de Castro

ANEXO II

Relación de solicitantes excluidos provisionalmente

Nombre y Apellidos	Motivo de Exclusión
Doña Purificación Represas Carrera	No justificar titulación en Campo de Gestión
Don José Luis Hormaechea Achalandabaso	" "
Don Moisés Díez Sanz	" "

ANEXO III

Relación de los solicitantes definitivamente excluidos

Nombre y apellidos	Motivo de Exclusión
Don Jorge Idrogo Arrascue	Solicitud presentada fuera de plazo
Don Vicente Manuel Bravo Cañadas	" "

III. Otras disposiciones y acuerdos

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

526 *ORDEN de 11 de junio de 1986, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la constituida por ganaderos de porcino de Luesia (Zaragoza).*

Vista la petición formulada por don Antonio Begué García solicitando la concesión del título de Agrupación de Defensa Sanitaria, a la formada por ganaderos de explotaciones de porcinos en el término municipal de Luesia (Zaragoza) y tramitado el oportuno expediente previo cumplimiento de los requisitos exigidos por el R. D. 425/85 de 20 de marzo y O. Ministerial de 31 de mayo de 1985, este Departamento, de conformidad con el R. D. 3.136/1982 de 24 de julio sobre transferencia de funciones y servicios del Estado en materia de sanidad animal y a propuesta de la Dirección General de Producción Agraria, ha tenido a bien conceder el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la constituida por ganaderos de porcino de Luesia (Zaragoza).

Zaragoza, 11 de junio de 1986.

El Consejero de Agricultura, Ganadería
y Montes,
ENRIQUE LOPEZ DOMINGUEZ

527 *ORDEN de 11 de junio de 1986, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación de porcino sita en El Burgo de Ebro (Zaragoza).*

Vista la petición formulada por don Fernando Aguilar Orós solicitando la concesión del título de Granja de Protección Sa-